

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA LICITACION PRIVADA Nº

FECHA DE APERTURA: HORA: PRESUPUESTO OFICIAL: Ś

1º) La presente Licitación tiene por objeto la ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA UNIDADES VARIAS, REGISTRO Nº: 4173-

APERTURA:

2º) Las propuestas se abrirán en la **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD**, DPTO. I SUMINISTROS sito en calle **Av. RAMÍREZ 2197** de la ciudad de Paraná (E. Ríos); el día de del año a la hora ó siguiente si fuera inhábil.-

MANTENIMIENTO DE OFERTA:

3º) Los proponentes se obligan a mantener su oferta por el plazo de **CUARENTA (40)** días hábiles.-

PLAZO DE ENTREGA:

- 4º) El plazo de entrega será de TREINTA (30) días de recibida la Orden de Compra. En caso de que los proponentes indiquen un plazo de entrega superior, quedará a consideración de la Repartición aceptarlo o no.-
- **5º)** Se dejará constancia que cuando se establezcan plazos, estos deben ser considerados "días hábiles" de acuerdo a la reglamentación vigente de las contrataciones del estado.

ENTREGA DE MERCADERIA:

6º) Las baterías deberán entregarse en el **DEPARTAMENTO ALMACENES DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO** ubicado en calle **BRASIL 1050**, Paraná (E. Ríos), en días hábiles de 06,00 a 13,00 Hs. libre de todo gasto, flete y/o seguro.

PRECIO Y MODALIDAD DE PAGO:

7º) El precio deberá ser fijo y cierto, debiendo incluir I.V.A. La cotización de la presente **Licitación**, deberá ser en moneda argentina.-

<u>PLAZO DE PAGO</u>:

- 8º) El pago se efectuará a los TREINTA (30) días de cumplimentada la entrega de los ítems adjudicados y de conformidad a la factura presentada.-
- **9º)** <u>ALTERNATIVAS:</u> Se podrá cotizar una (1) alternativa como máximo por cada ítem, la que a juicio de la Repartición podrá ser tenida en cuenta o rechazada.-

OBLIGACIONES DE LAS FIRMAS QUE RESULTEN ADJUDICATARIAS

- **10º)** Impuesto al Sello según Art. № 50 de PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y DE RÉGIMEN LEGAL.
- 11º) Garantía de Adjudicación según Art. № 30 de PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y DE RÉGIMEN LEGAL.

VALIDACIÓN DE NOTIFICACIONES

12º) Se tendrán por válidas todas las notificaciones emitidas desde el correo electrónico oficial del Dpto. I Suministros (suministros@dpver.gov.ar), para tal fin, la/s Firma/s deberán consignar un correo electrónico.

Íter	m Descripción	Unidad	Cantidad
1)	BATERIA 12 V 65 AMPERES.	C/U	3
2)	BATERIA 12 V 75 AMPERES.	C/U	5
3)	BATERIA 12 V 110 AMPERES.	C/U	10
4)	BATERIA 12 V 160 AMPERES.	C/U	5

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Art.1º) El oferente deberá cotizar baterías nuevas, funcionando correctamente, se proveerán con la máxima carga lista para funcionar. Se deberá grabar la fecha depuesta en servicio de forma legible y clara.

 Contarán con garantía de un (1) año o más por cualquier defecto de armado o falla de materiales. Se deberá indicar:
 - 1. Corriente nominal (Ah) de la batería.
 - 2. La C.C.A. (SAE).
 - 3. Potencia nominal (W).
 - 4. Reserva capacidad mínima.
 - 5. Norma ISO que cumple.
- Art.2º) Se deberá indicar marca de lo cotizado.
 - Si el oferente no indica marca y el precio es conveniente a los intereses de la Repartición, ésta podrá solicitar el dato en cuestión, o bien optar por la oferta que lo indique y le siga en precio por razones de urgencia.
- Art. 3º) En todos los casos que en el Resumen de Pedidos de Elementos se citen modelos o marcas comerciales, es al solo efecto de fijar normas de construcción, requisitos de calidad y resultados finales deseados, pero no implica el compromiso de adoptar dichos elementos si los mismos no cumplen las especificaciones solicitadas.